



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO DE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

**SRES. ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

D. José Antonio Guerra Cuesta

**CONCEJALES PRESENTES**

- D<sup>a</sup>. María Macarena Granados Pedraza.
- D<sup>a</sup>. María del Castellar Granados Cobacho
- D<sup>a</sup>. María Teresa Ramírez García
- D. Ismael Mata Santiago
- D. Ramón Olivares Pérez
- D. Ángel Luis Cuesta Guerra

**SECRETARIO INTERVENTOR**

Francisco Chica Criado.

En Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo, siendo las veinte horas del 30 de septiembre de 2013, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los/as expresados/as al comienzo de la presente acta, presididos por el Sr. Alcalde D. José Antonio Guerra Cuesta, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando como Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentaria el Sr. Alcalde, declara abierta la sesión. De conformidad con el Orden del día, formando e inserto en la convocatoria circulada con anterioridad, con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

La junta de Gobierno acuerda aprobar las actas de las sesiones de 17 y 23 de septiembre de 2013.

**SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS**

Examinados los documentos relativos a gastos de este Ayuntamiento correspondientes a julio, agosto y septiembre de 2013 y en uso de las facultades que nos están delegadas, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:

- José Antonio Guerra Cuesta por kilometraje mes de septiembre por importe de 476,84 € y dietas mes de junio por importe de 117,50 €.
- María Fresco Santiago por kilometraje mes de septiembre por importe de 353,60 € y dietas mes de enero por importe de 400 €.
- Asistencias concejales mes de septiembre:
  - D<sup>a</sup>. María Macarena Granados Pedraza, por importe de 252,00 €.
  - D. Ramón Olivares Pérez, por importe de 252,00 €.
  - D. Ismael Mata Santiago, por importe de 252,00 €.
  - D<sup>a</sup>. María del Castellar Granados Cobacho, por un importe de 252,00 €.
  - D. Ángel Luis Cuesta Guerra, por un importe de 252,00 €.
  - D<sup>a</sup>. María Teresa Ramírez García, por un importe de 252,00 €.
  - D<sup>a</sup>. María Concepción Monzón de Gracia, por un importe de 60,00 €.
  - D. Inmaculada Santiago Parra por importe de 60,00 €.
  - D. Joaquín Moya Guerra por importe de 60,00 €.
  - D. Nicanor Navacerrada Castaño, por un importe de 60,00 €.
- Premios Peñas Fiestas 2013:
  - Infantiles:
    - Ana Isabel Baeza Zamorano (La Marabuntoa) por importe de 190 €.
    - Fabiola Cuesta Castaño (Pocos Pero Locos) por importe de 160 €.
    - María Victoria Fresco Cuesta( Sin Comentarios) por importe de 130 €.
  - Adultos:
    - Olga Encinas Medina(Los Cuatro Pelagatos) por importe de 310 €.
    - Luis Miguel Guzmán Muñoz (La Risión) por importe de 250 €.
    - Ramón Olivares García ( El Girasol) por importe de 190 €.
- Fabiola Cuesta Castaño por subvención autobús septiembre por importe de 200 €.
- Suministros Mora Yegros S.L. por contador para piscina, factura nº 1396 de 19-6-13 por importe de 609,73 €.
- Bayard Revistas SAU por suscripción biblioteca, factura nº FAS140211 de 11-9-13 por importe de 49,60 €.
- Miguel Escribano Baeza por trabajos extraordinarios de 16 horas laborales por importe de 159,80 € y 30 horas festivas por importe de 417 €.
- José Blas Olivares Pérez por trabajos extraordinarios de 5 horas laborales por importe de 49,95 €.



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

**TERCERO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS**

**3.1.- ESCRITO DE D. CARLOS HUETE ELVIRA**, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Velázquez, 6 consistentes en porche con un presupuesto de 16.007,50 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad  
**ACUERDAN:**

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

**3.2.- ESCRITO DE D. FERNANDO GUERRA BAEZA**, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Numancia, 51 consistentes en nave para aperos agrícolas por importe de 15.127,87 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad  
**ACUERDAN:**

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

**3.3.- ESCRITO DE D<sup>a</sup>. ÁNGELES PEDRERO PÉREZ**, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Avda. de los Toreros, 4 consistentes en construcción de porche/ almacén sin uso específico con un presupuesto de 31.146,50 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad  
**ACUERDAN:**

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

**3.4.- ESCRITO DE D. MARCELINO MARTÍN GONZÁLEZ**, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Cabo Noval, 1 consistentes en limpieza de tejados con un presupuesto de 320 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad  
**ACUERDAN:**

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

**3.5.- ESCRITO DE D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. DOLORES BLANCO ZAMORANO**, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Del Barro 6 consistentes en realizar pié y medio de ladrillo hasta altura de 3 metros con un presupuesto de 590 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad  
**ACUERDAN:**

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

**3.6.- ESCRITO DE D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ÁNGELES ESCOBAR ESCOBAR**, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Sagunto, consistentes en reparar una pared con un presupuesto de 300 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad  
**ACUERDAN:**

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

**3.7.- ESCRITO DE D. GREGORIO TRIGO NAVACERRADA**, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Avda. del Hospital, 39 consistentes en recorrer tejado a canal descubierta y hacer alero nuevo con un presupuesto de 600 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad  
**ACUERDAN:**

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

**3.8.- ESCRITO DE D. PEDRO SANTIAGO SOTO**, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Camino de los Almendros consistentes en arreglo de cocina con un presupuesto de 2.200 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad  
**ACUERDAN:**

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

**3.9.- ESCRITO DE D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. DEL CARMEN GRANADOS NAVACERRADA**, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Costanilla del Pilar, 7 consistentes en quitar chapa de uralita y hacer tejado de tejas con un presupuesto de 850 €.



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad  
ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

**3.10- ESCRITO DE D. ÁNGEL HUERTA NIETO**, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Honda, 15 consistentes en reparar tejado y cambio de piso en balcones con un presupuesto de 640 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad  
ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

**3.11- ESCRITO DE D<sup>a</sup>. ANA MARÍA GARCÍA DE LA NIETA** solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Paseo de las Acacias, 2 consistentes en reparación de 7 metros de alero con un presupuesto de 380 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad  
ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

**3.12- ESCRITO DE D. ALVARO ANDRÉS DE GRACIA RICO**, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la Parcela 1 del Polígono 533 consistentes en realización de nave agrícola primera fases que no necesita calificación urbanística con un presupuesto de 89.741,33 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad  
ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

**3.13- ESCRITO DE D. FABRICIANO NAVACERRADA HIJÓN Y JULIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ 8 de Marzo, 8 y 8D consistentes en derribo de construcción con un presupuesto de 6.843,95 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad  
ACUERDAN:



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

**CUARTO.- ASUNTOS VARIOS.**

**4.1.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.**

Con fecha 20 de septiembre de 2013, a las 11:44 horas, fue presentada por ESCOBAR DE LOMA JOSE MARIA solicitud de licencia de segregación de la finca sita en Plaza de la Constitución 5-6 de esta localidad con una superficie de 282 m2.

De conformidad con lo dispuesto en Providencia fue emitido informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia de parcelación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Providencia y de conformidad con el artículo 166.3 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, en concordancia con los artículos 29 del Decreto 34/2011, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y 4.2 del Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, de Disciplina Urbanística, se emitió informe de los Servicios Técnicos en sentido favorable a la concesión de la licencia de parcelación.

De conformidad con el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Otorgar licencia de segregación sobre la finca referenciada.

SEGUNDO. Aprobar, sobre la finca de referencia, la realización de la siguiente parcelación:

Finca A nº 5	149 m2.
Finca B nº 6	133 m2.

**4.2.- LICENCIA DE PARCELACIÓN.**

Con fecha 12-9-13, fue presentada por D. Gustavo Molina Gómez solicitud de licencia de segregación de las fincas sitas en C/ Del Empecinado, 7 y C/ Del empecinado, 3, de esta localidad y posterior agregación a las citadas fincas.

Se emitió informe de los Servicios Técnicos en sentido favorable a la concesión de la licencia de parcelación. Igualmente, se ha emitido informe de Secretaría, en sentido favorable a la concesión de la licencia de parcelación.



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

De conformidad con el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, La Junta, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Otorgar licencia de segregación y agregación sobre las fincas referenciadas, la cual tiene las siguientes características:

- C/ Del Empecinado, 7, de 702 m2.
- C/ Del Empecinado, 3 de 163 m2.

SEGUNDO. Aprobar, sobre las fincas de referencia, la realización de la siguiente parcelación:

- Parcela A de la Parroquia de San Bartolomé Apóstol 684,32 m2.
- Parcela B de María Jesús Nieto Villanueva 180,68 m2.

**4.3.- ESCRITO DE D<sup>a</sup>. ISABEL DONOSO TIZÓN**, solicitando 20 mesas y 200 sillas del 23 al 28 de octubre de 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado según disponibilidad.

**4.4.- ESCRITO DE D. JOSÉ ANTONIO CAMPOS TIZÓN**, solicitando un aula más para impartir clases con los alumnos de música.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado en el centro cívico en horario disponible.

**4.5.- ESCRITO DE D. ANDRÉS GRANADOS GARROBO**, solicitando placa de vado permanente en la C/ Ntra. Sra. De los Dolores, 1.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**4.6 .- ESCRITO DE D. MANUEL MUDARRA PEDROCHE**, solicitando se pinte el icono de minusválido en la C/ Bailén en la plaza reservada para minusválido.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**4.7.- ESCRITO DE D<sup>a</sup>. FABIOLA CUSTA CASTAÑO**, en representación de varios padres, solicitando subvención para el transporte escolar de algunos alumnos dado que continúan las circunstancias del año pasado de falta de plazas.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Conceder la subvención por el resto de las plazas por importe de 400 €, con la condición de que la misma se verá minorada en el caso de que se aumente la asistencia de alumnos.



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

**4.8.- ESCRITO DE D. JOSÉ MANUEL GARCÍA CUENCA ZAMORANO,** solicitando la devolución de 307,78 € ingresados indebidamente en vía ejecutiva de varios tributos. .

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**4.9.- ESCRITO DE D<sup>a</sup>. CELIA PRADA MARTÍNEZ,** solicitando el abono del 50 % del alquiler de la carroza de la reina y damas juveniles.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado por importe de 600 €.

**4.10.- ESCRITO DE D. ÁNGEL PÉREZ MUDARRA,** comunicando la tenencia de 38 gallinas en la portada sita en la C/ Miguel Servet, 1 de esta localidad.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe de la policía local, por unanimidad, ACUERDAN:

Comunicar al interesado que deberá de proceder en el plazo de 1 mes a la retirada de dichos animales ya que los mismos no se permiten tener en casco urbano por las molestias por ruidos y olores que los mismos producen.

**4.11.- ESCRITO DE D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN MONTESINOS GRANADOS,** solicitando la devolución correspondiente del IVTM 2013 del vehículo M0850TL por causar baja definitiva en tráfico con fecha 23-9-13.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado

**4.12.- ESCRITO DE D. MANUEL FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ,** solicitando como trabajador de este Ayuntamiento acogerse al Fondo de Acción Social, por gastos de matrícula por estudios oficiales en la escuela oficial de idiomas según convenio.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado, comunicándole que se procederá a su cuantificación en la forma establecida en el Convenio Colectivo en el mes de Noviembre 2013.

**4.13.- ESCRITO DE D. MANUEL FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ,** solicitando como trabajador de este Ayuntamiento la gratificación de 60 € por nupcialidad según acuerdo marco.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.





**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

**4.14.- ESCRITO DEL ENCARGADO MUNICIPAL**, con número de registro 2853 de 26-09-13 comunicando los trabajos extraordinarios realizados por los trabajadores a su cargo en agosto de 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Aprobar la relación de trabajos presentada.

**4.15.- ESCRITO DE D. JESÚS SERRANO FERNÁNDEZ**, solicitando corte de calles en la Pza. de la Constitución,9 por obras para el día 23 de septiembre de 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**4.16- ESCRITO DE D. ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ**, solicitando la baja de vado permanente nº 82 de la finca sita en Ctra. De Ocaña, 16.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**4.17.- PADRÓN DE LAS TASAS DEL SERVICIO DE AGUA Y  
ALCANTARILLADO 3º T/2013.**

Confecionado el padrón de las tasas del servicio de agua y alcantarillado 3º T/2013 con el siguiente desglose:

Agua Cuota Fija	47.404,93 €.
IVA Abastecimiento	4.741,48 €.
Alcantarillado Cuota Variable Alcantarillado	18.608,52 €.
IVA Alcantarillado	1.860,85 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:  
Aprobar el padrón presentado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las 21:30 horas , de todo lo cual, yo la Secretaria en Funciones, certifico.

EL SECRETARIO